

MINISTERIO DE CULTURA

18758 *ORDEN de 30 de junio de 1978 por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para cubrir una plaza en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, en el Museo Arqueológico Nacional (Sección de Antigüedades Griegas y Culturas afines del Egeo y Etrusco Itálicas).*

Ilmo. Sr.: Mediante Orden ministerial de 30 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo), se hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos a la práctica de la oposición especial para cubrir una plaza en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, en el Museo Arqueológico Nacional (Sección de Antigüedades Griegas y Culturas afines del Egeo y Etrusco Itálicas).

Transcurrido el plazo concedido para efectuar reclamaciones y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.4 de dicha Orden,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a la citada oposición para cubrir una plaza en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos y que es la siguiente:

Olmos Romera, Ricardo (D. N. I. 2.170.520).
Sanz Gamó, Rubí (D. N. I. 5.111.068).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario de Cultura, Castedo Alvarez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Cultura.

ADMINISTRACION LOCAL

18759 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Igualada referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad una plaza de Aparejador.*

De conformidad a lo establecido en las bases que han de regir las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad una plaza de Aparejador municipal de este muy ilustre Ayuntamiento, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 10, de fecha 12 de enero de 1978, se hace público lo siguiente:

Primero.—El Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ramón Grau Vilaseca, Alcalde-Presidente; suplente, don Ramón Claramunt Padrós, Teniente de Alcalde de Gobernación.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial del Estado: Titular, don Manuel de Solá-Morales de Rosselló; suplente, don Rafael Serra Florensa.

Don José María Roca Tarragó, Arquitecto de este muy ilustre Ayuntamiento.

En representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cataluña; titular, don Ramón Puig Soler; suplente, don Antonio Casas Soldevila.

En representación de la Dirección General de Administración Local: Titular, don Martín A. Pagonabarraga Garro; suplente, don Heber Luis Gil Ameijeiras.

Secretario: Don Manuel Horrillo Rico, Secretario de la Corporación.

Si este Tribunal no es impugnado en forma reglamentaria durante el plazo de quince días, los ejercicios de la presente tendrán lugar, el día 28 de septiembre próximo a las diez horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa la constitución del Tribunal, a cuyo efecto se citará a los opositores admitidos.

Igualada, 19 de junio de 1978.—El Alcalde, Ramón Grau Vilaseca.—4.866-A.

18760 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Igualada referente a las pruebas selectivas restringidas, para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliar de Administración General.*

De conformidad a lo establecido en las bases que han de regir las pruebas selectivas restringidas, para proveer en pro-

piedad dos plazas de Auxiliar de Administración General, vacantes en la plantilla de Personal de este muy ilustre Ayuntamiento, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 10, de fecha 12 de enero de 1978, se hace público lo siguiente:

Primero.—El Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas, ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ramón Grau Vilaseca, Alcalde-Presidente; suplente, don Ramón Claramunt Padrós, Teniente de Alcalde de Gobernación.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial del Estado, titular, don Francisco Javier Lafuente Grisolia; suplente, don José Javier Casado Rubio.

Don Manuel Horrillo Rico, Secretario de la Corporación.

En representación de la Dirección General de Administración Local, titular, don Martín A. Pagonabarraga Garro; suplente, don Heber Luis Gil Ameijeiras.

Don Jesús Enrique de Pedro, Técnico de Administración General de este muy ilustre Ayuntamiento, que actuará como Secretario del Tribunal.

Si este Tribunal no es impugnado en forma reglamentaria durante el plazo de quince días, los ejercicios de la presente tendrán lugar el día 7 de septiembre próximo, a las diez horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa la constitución del Tribunal, a cuyo efecto se citará a los opositores admitidos.

Igualada, 19 de junio de 1978.—El Alcalde, Ramón Grau Vilaseca.—4.868-A.

18761 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Igualada referente a las pruebas selectivas restringidas, para proveer en propiedad dos plazas de Guardia de la Policía Municipal.*

De conformidad a lo establecido en las bases que han de regir las pruebas selectivas restringidas, para proveer en propiedad dos plazas de Guardia de la Policía municipal, vacantes en la plantilla de Personal de este muy ilustre Ayuntamiento, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 13, de fecha 16 de enero de 1978, se hace público lo siguiente:

Primero.—El Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ramón Grau Vilaseca, Alcalde-Presidente; suplente, don Ramón Claramunt Padrós, Teniente de Alcalde de Gobernación.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial del Estado, titular, don Juan Hervás Martínez; suplente, don Manuel Fernández Porto.

En representación de la Dirección General de Administración Local, titular, don Carlos Tejera Victory; suplente, don Enrique de la Rosa Indurain.

En representación de la Jefatura Provincial de Tráfico, titular, don Miguel Linares Rodríguez; suplente, don Antonio Maymó Goberna.

Don Manuel Horrillo Rico, Secretario de la Corporación.

Don Jesús Enrique de Pedro, Técnico de Administración General de este muy ilustre Ayuntamiento, que actuará como Secretario del Tribunal.

Si este Tribunal no es impugnado en forma reglamentaria durante el plazo de quince días, los ejercicios de la presente tendrán lugar el día 14 de septiembre próximo, a las diez horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa la constitución del Tribunal, a cuyo efecto se citará a los opositores admitidos.

Igualada, 19 de junio de 1978.—El Alcalde, Ramón Grau Vilaseca.—4.869-A.

18762 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Igualada referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad una plaza de Inspector de Servicios.*

De conformidad a lo establecido en las bases que han de regir las pruebas selectivas restringidas para proveer en pro-